



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 59658/2010; CUDAP N° 02311/2011 y CUDAP N° 06217/2011, en los cuales se tramitan las presentaciones de los profesores del Departamento de Estudios Básicos, solicitando se aprueben los Informes de actividades académicas y Planes de tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2010 y 2011; Y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares y del Director del Departamento de Estudios Básicos al que pertenecen los docentes presentantes y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de actividades 2010 y Planes de tareas 2011, presentados por los profesores que a continuación se mencionan:

HISTORIA DEL DERECHO ARGENTINO

Dra. **Marcela ASPELL** (2010 - 2011)

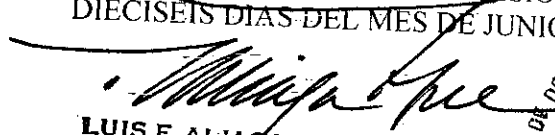
Dra. **Esther Susana BORGARELLO** (2010 - 2011)

I. E. C. A. - FILOSOFÍA DEL DERECHO

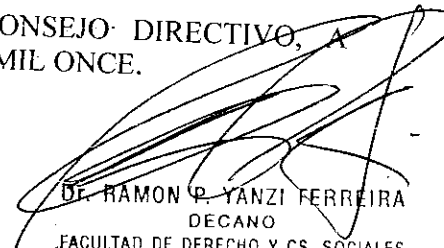
Dra. **María del Carmen CERUTTI** (2010 - 2011)

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia y pase al Departamento de Estudios Básicos y a la Dirección de Personal a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
RESOLUCION N° 176/11.-




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA